

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y CANULAS NASALES CON DESTINO AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

N.º DE EXPEDIENTE: CS/05/1122034331/22/PA

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN SIN IVA	TOTAL IVA (21%)	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN CON IVA	VALOR ESTIMADO
1	MASCARILLAS PARA ANESTESIA	9.328,00	1.958,88	11.286,88	11.400,89
2	MASCARILLAS OXÍGENO VARIAS CONCENTRACIONES	193.300,00	40.593,00	233.893,00	236.255,56
3	MASCARILLA OXÍGENO CONCENTRACION MEDIA	1.743,00	366,03	2.109,03	2.130,33
4	MASCARILLAS OXÍGENO ALTA CONCENTRACION	62.305,00	13.084,05	75.389,05	76.150,56
5	MASCARILLA OXÍGENO VARIAS CONCENTRACIONES PARA TRAQUEOTOMÍA	3.010,00	632,10	3.642,10	3.678,89
6	MASCARILLAS ADMINISTRACIÓN DE AEROSOLES	56.900,00	11.949,00	68.849,00	69.544,44
7	KIT DE NEBULIZACIÓN	5.229,00	1.098,09	6.327,09	6.391,00
8	CÁMARAS ESPACIADORAS PARA INHALACIÓN	105.397,50	22.133,48	127.530,98	128.819,17
9	CÁNULAS NASALES MEDIA / BAJA CONCENTRACIÓN	50.291,20	10.561,15	60.852,35	61.467,02
TOTALES		487.503,70	102.375,78	589.879,48	595.837,86

CÓDIGO/S CPV/S: 33157000-5 Aparatos respiratorios y de oxigenoterapia

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	IMPORTE CON IVA
2022	3101/212C/22107	65.519,89
2023	3101/212C/22107	196.628,22
2024	3101/212C/22107	196.628,22
2025	3101/212C/22107	131.103,15
TOTAL		589.879,48

Visto Informe justificativo y propuesta de inicio de expediente emitido por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres, y dado que este órgano de contratación considera suficientemente justificada la necesidad de contratación, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, este Órgano de Contratación **RESUELVE**:

Primero.- La iniciación del presente expediente de contratación de acuerdo con la propuesta realizada por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Que se sigan los trámites del mismo por la vía **ORDINARIA**, y a través de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

Tercero.- Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato son los señalados en el Anexo I del PCAP, por estar directamente vinculados al objeto del contrato.

Cáceres, a 21 de Junio de 2022.

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
(P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE nº 41 de 28/02/2017)

Fdo. David Zambrano Castaño

